INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Municipal, Fondo común Municipal Pasivos y Pagos Previsionales

TERCER TRIMESTRE AÑO 2025

MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



Contenido

INFORME TERCER TRIMESTRE 2025 4
Marco Legal 4
Objetivo del Informe 4
Presupuesto Inicial Area Municipal 4
Modificaciones Presupuestaria del Tercer Trimestre del año 2025 5
Presupuesto y Ejecución Financiera 6
Detalle de cuentas que tuvieron mayor ejecución presupuestaria al Tercer Trimestre 2025 7
PRESUPUESTO DE GASTOS POR AREA DE GESTIÓN 8
Análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Municipales 9
Subtítulo 22 – Bienes y Servicios de Consumo 11
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (Cuenta 215-22-03) 11
Subtítulo 31 – Iniciativas de Inversión (Municipal) 11
Cuenta 31-02-004 – Programas de Inversión en Infraestructura 11
Inversiones en infraestructura deportiva y comunitaria 12
Mejoras en seguridad vial e iluminación pública 12
Conservación vial y respuesta a emergencias 12
Proyectos de agua potable y extensión de redes 12
Conclusiones Generales 12
Permisos de Circulación y Fondo Común Municipal 13
CUMPLIMIENTO PAGOS PREVISIONALES 16
PASIVOS CONTINGENTES DEMANDAS 16
MEMORIA INFORMATIVA: ANÁLISIS Y ALCANCE DE LOS PASIVOS CONTINGENTES MUNICIPALES 17
Detalle de los pagos 18
CONCLUSIÓN 19



PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION 21
Desglose de Ejecución del Presupuesto de Ingresos 21
Análisis general de los gastos 24
Detalle de ejecución por subtítulos 26
Ítem 09: Arriendos 29
1 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 35
GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 39
CONCLUSIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (TERCER TRIMESTRE 2025) 41



INFORME TERCER TRIMESTRE 2025

Municipalidad de Collipulli

Periodo: Julio a septiembre de 2025

Elaborado por: Oficina Control Interno

Marco Legal:

Este informe se emite en cumplimiento del artículo N° 29 letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que la Dirección de Control Interno debe colaborar directamente con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, especialmente en lo relativo a la ejecución presupuestaria.

Se considera lo dispuesto en el artículo N° 81 de la misma ley, que establece que: Artículo 81.- El concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual. Para estos efectos, el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

El presente informe del tercer trimestre 2025 responde al mandato legal de transparencia, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión municipal y al ejercicio del control por parte del Concejo Municipal.

Objetivo del Informe

El presente informe tiene como propósito dar cuenta del estado de ejecución del presupuesto del área municipal al tercer trimestre del año 2025, para ello, se analiza el presupuesto inicial, modificantes del presupuesto vigente, ejecución en M$ y porcentajes del presupuesto de ingresos como del presupuesto de gastos, así como los ingresos propios y las cuentas presupuestarias con mayor nivel de ejecución, recaudación y aportes realizados al Fondo Común Municipal, pagos previsionales efectuados a las distintas instituciones previsionales, tales como las AFP, ISAPRE, FONASA, Mutual de Seguridad y Cajas de Compensación, Seguro Social verificando que los pagos se hayan efectuado dentro de los plazo legales y sin recargo de intereses y multas, pasivos contingentes derivados de facturas pendientes de pago, retenciones previsionales y otras obligaciones aún no canceladas que se encuentren pendientes al 30 de septiembre de 2025.

Compromisos de pago cuyo vencimiento ocurre con posterioridad al cierre del trimestre y que, si bien no constituyen pasivos en sentido estricto, representan cuentas por pagar, tales como, por ejemplo, las imposiciones previsionales a través de PREVIRED, cuyo plazo legal de pago se extiende hasta el día 10 del mes siguiente al pago de remuneraciones, así como las retenciones por boletas de honorarios y otras obligaciones similares.

Pasivos Emergentes provenientes de demandas ante los tribunales informando el monto de la demanda que eventualmente el Municipio podría ser condenado a pagar de la gestión municipal, educación y salud.

Presupuesto Inicial Area Municipal

El Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025 fue sancionado mediante el Decreto Exento N° 004335 con fecha 18 de diciembre de 2024, acto administrativo formaliza el Acuerdo de Concejo Municipal N° 02-01, el cual fue adoptado durante la Sesión Ordinaria N° 01, contó con la aprobación de 7 votos a favor.

El monto total aprobado asciende a M$9.916.957.-, que abarca el Presupuesto de ingresos y gastos para las seis áreas de gestión interna, servicios comunitarios y áreas sociales, culturales y deportivas. La sesión de concejo donde se otorgó el acuerdo definitivo se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2024), permitiendo la continuidad operativa y la



inversión en proyectos de desarrollo local para la comuna de Collipulli.

Cuadro 1. Presupuesto Inicial a Nivel de Sub Titulo.

Número de Cuenta	Nombre del Subtítulo	Presupuesto Asignado (M$)	% de Incidencia
21	C x P Gastos en Personal	M$ 5.012.307	50,54%
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	M$ 3.042.453	30,68%
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	M$ 38.561	0,39%
24	C x P Transferencias Corrientes	M$ 1.634.424	16,48%
26	C x P Otros Gastos Corrientes	M$ 10.000	0,10%
29	C x P Adquisición de Activos No Financieros	M$ 48.358	0,49%
31	C x P Iniciativas de Inversión	M$ 130.854	1,32%
TOTAL		M$ 9.916.957	100,00%

Elaboración Dirección Control Interno

Modificaciones Presupuestaria del Tercer Trimestre del año 2025

Durante el tercer trimestre del año 2025, se aprobaron tres modificaciones presupuestarias, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Honorable Concejo Municipal.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de dichas modificaciones, indicando los montos en miles de pesos (M$) correspondientes a las cuentas que registraron aumentos y/o disminuciones en los ingresos y gastos:

Durante el trimestre comprendido entre julio, agosto y septiembre de 2025, se realizaron modificaciones al presupuesto inicial con el propósito de la incorporación de mayores ingresos percibidos durante el período, permitiendo actualizar las estimaciones presupuestarias y mejorar la capacidad de respuesta frente a las necesidades institucionales.

Se procedió a la reasignación y ajuste del gasto, priorizando el financiamiento de los compromisos propios de la gestión operativa, así como el impulso de iniciativas de inversión relevantes.



Cuadro 2. Detalle de las modificaciones al presupuesto.

VARIACIONES DEL PRESUPUESTO VIGENTE DE INGRESOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO INICIAL, M$, DEL TERCER TRIMESTRE 2025						VARIACIONES DEL PRESUPUESTO VIGENTE DE GASTOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO INICIAL, M$, DEL TERCER TRIMESTRE 2025					
Decreto N° 2238 del 10/09/2025				**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°**	**6**				**M$150.166.-**		
AUMENTO			**DISMINUCIONES**			**AUMENTO**			**DISMINUCIONES**		
03	Tributos	14,605				22	Bienes Serv. Consumo	53,731	22	Bienes Serv. Consumo	17,500
08	Otros Ing.Corrientes	39,124				23	Prestaciones Seg. Social	18,849			
13	Trans.Gastos Capotal	78,937				24	Transferencias Cte.	89			
						26	Otros Gastos Corrientes	1,885			
						31	iniciativas de Inversión	75,612			
Decreto N° 2309 del 15/09/2025				**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°**	**7**				**M$112.630.-**		
AUMENTO			**DISMINUCIONES**			**AUMENTO**			**DISMINUCIONES**		
03	Tributos	112,630				22	Bienes Serv. Consumo	77,630			
						24	Transferencias Cte.	35,000			
Decreto N° 2403 del 30/09/2025				**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°**	**8**				**M$216.406.-**		
AUMENTO			**DISMINUCIONES**			**AUMENTO**			**DISMINUCIONES**		
15	saldo de Caja	216,406				22	Bienes Serv. Consumo	216,406			
Total Aumento INGRESOS		**461,702**	**Diminución INGRESOS**		**0**	Total Aumento GASTOS		**444,202**	**Disminución GASTOS**		**17,500**

Elaboración Dirección Control Interno

Presupuesto y Ejecución Financiera

En el siguiente cuadro se presenta la Ejecución Presupuestaria del Área Municipal Tercer Trimestre, tomando como base el Presupuesto Inicial.

Cuadro 3 Presupuesto Municipal Vigente.

INICIAL		SECTOR	VIGENTE TERCER TRIMESTRE		PERCIBIDO TERCER TRIMESTRE		SALDO		EJECUCION TERCER TRIMESTRE
M$	9,916,957	MUNICIPAL	M$	13,730,940	M$	12,186,314	M$	1,544,626	88.75 %

Elaboración Dirección Control Interno.

La ejecución sobre presupuesto inicial varía desde el monto percibido (M$ 12,186,314) que representa un 122.89% del presupuesto inicial (M$ 9.916.957), lo que indica que al mes de septiembre 2025se ha superado la meta inicial superando en M$ 2.269.357.

Las modificaciones efectuadas aumentan el presupuesto vigente a M$ 13.730.940 con un aumento de M$ 3,813,983 mayor que el inicial, los que fueron incorporados al presupuesto mediante modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal.

La ejecución sobre el presupuesto vigente también es alta y alcanza al 88.75%, lo que refleja una alta capacidad de ejecución presupuestaria.

Cabe destacar que el área municipal no solo ha ejecutado el presupuesto vigente, sino que también ha superado las proyecciones del presupuesto inicial, lo que refleja una adecuada gestión de los ingresos



y una mayor disponibilidad de recursos presupuestarios.

Cuadro 4. Ingresos Percibidos:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO INICIAL	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO	PORCENTAJE
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	M$ 1,271,084	M$ 1,277,409	M$ 1,261,278	M$ 16,131	98.74%
115-03-02	Permisos y Licencias	M$ 1,102,426	M$ 1,102,426	M$ 900,932	M$ 201,494	81.72%
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. Nº 3.063, de 1979	M$ 440,000	M$ 451,575	M$ 484,715	M$ -33,140	107.34%
115-05-03	De Otras Entidades Públicas	M$ 0	M$ 129,658	M$ 129,656	M$ 2	100.00%
115-06-01	**Arriendo de Activos No Financieros**	M$ 28,498	M$ 28,498	M$ 15,313	M$ 13,185	53.74%
115-06-03	**Intereses**	M$ 250,000	M$ 250,000	M$ 176,789	M$ 73,211	70.72%
115-08-01	**Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas**	M$ 48,033	M$ 56,331	M$ 55,455	M$ 876	98.44%
115-08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	M$ 206,730	M$ 228,424	M$ 230,057	M$ -1,633	100.71%
115-08-03	**Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979**	M$ 5,530,000	M$ 5,867,890	M$ 4,445,783	M$ 1,422,107	75.76%
115-08-04	**Fondos de Terceros**	M$ 0	M$ 1,033	M$ 612	M$ 421	59.28%
115-08-99	**Otros**	M$ 0	M$ 38,526	M$ 40,961	M$ -2,435	106.32%
115-12-10	**Ingresos por Percibir**	M$ 51,408	M$ 51,408	M$ 48,129	M$ 3,279	93.62%
115-13-03	De Otras Entidades Públicas	M$ 2,000	M$ 1,180,810	M$ 1,329,680	M$ -148,870	112.61%
115-15-01	Saldo Inicial de Caja	M$ 986,778	M$ 3,066,952	M$ 3,066,952	M$ 0	100.00%
	TOTALES	**M$ 9,916,957**	**M$ 13,730,940**	**M$ 12,186,314**	**M$ 1,544,626**	**88.75%**

Elaboración Dirección Control Interno

Detalle de cuentas que tuvieron mayor ejecución presupuestaria al Tercer Trimestre 2025.

La mayor ejecución respecto al presupuesto vigente guarda relación con la cuenta 115-13-03 (112.61%) de "Otras Entidades Públicas", seguida por 115-03-03 (107.34%) de "Participación en Impuesto Territorial" y 115-08-99 (106.32%) significativa a "Otros".

Las cuentas con ejecución perfecta (100%) corresponden a la 115-05-03 de "Otras Entidades Públicas" y la 115-08-02 (100,71%) de "Multas y Sanciones Pecuniarias".

Las cuentas con ejecución deficiente (<75%) corresponden a la 115-06-01 (53,74%) de "Arriendo de Activos No Financieros", mientras que la 115-06-03 (70,72%) a "Intereses", y la 115-08-04 (59,28%) a "Fondos de Terceros".

En relación con la recaudación de las principales subcuentas presupuestarias, se observa un desempeño favorable, con altos niveles de cumplimiento en la mayoría de sus componentes. Este comportamiento ha contribuido al fortalecimiento de los ingresos municipales, especialmente a partir de aportes extraordinarios y de los recursos provenientes del Royalty Minero, lo que ha permitido mejorar la disponibilidad financiera para el desarrollo de la gestión institucional.

En el caso de los Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades (Cuenta 115-03), el presupuesto inicial ascendió a M$ 2.813.510 y el presupuesto vigente a M$ 2.831.410, registrándose ingresos percibidos por M$ 2.646.925, lo que equivale a un 93,48% de ejecución.

La recaudación por concepto de patentes municipales de beneficio municipal alcanzó M$ 925.644, superando el presupuesto inicial y vigente de M$ 923.061 cuenta contable 115 03-01-001, con un nivel de ejecución de 100,28%. En cuanto a las patentes mineras (Ley N° 19.143) cuenta contable 115-13-03-005-001, se percibieron ingresos por M$ 5.325, lo que representa un 99,98% de ejecución respecto del presupuesto inicial de M$ 2.000 y del presupuesto vigente de M$ 5.326.

La cuenta contable 115-03-01-002-001 Impuesto Territorial registró ingresos por M$ 12.887, alcanzando un 119,6% de ejecución en relación con el presupuesto inicial de M$ 4.450 y el presupuesto vigente de M$ 10.775, evidenciando un desempeño superior a lo proyectado.



En la cuenta 115-03-01-002 Derechos de Aseo se percibió M$ 60.231, lo que equivale a un 60,22% de ejecución respecto del presupuesto inicial de M$ 93.685 y del presupuesto vigente de M$ 100.010. Cabe señalar que este ingreso es recaudado por la Municipalidad y la Tesorería General de la República a través del cobro de contribuciones.

Finalmente, la cuenta de Ingresos por Percibir (115-12-10) registró una recaudación de M$ 48.129, alcanzando un 93,62% de ejecución respecto del presupuesto inicial y vigente de M$ 51.408.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR AREA DE GESTIÓN:

En lo que respecta al presupuesto de gastos, y de acuerdo con la normativa vigente, estos se estructuran y presentan en seis Áreas de Gestión esta clasificación permite ordenar el gasto municipal de manera sistemática, facilitando su seguimiento, control y evaluación en función de los objetivos institucionales.



Elaboración Dirección Control Interno

4.1 **GESTION INTERNA:** Comprende los gastos destinados al funcionamiento administrativo de la municipalidad, personal, administración, planificación, control y apoyo a la gestión institucional.

4.2 **SERVICIOS A LA COMUNIAD:** Considera los recursos destinados a la prestación de servicios directos de los vecinos, aseo, alumbrado público, áreas verdes y mantención de bienes de usos público.

4.3 **ACTIVIDADES MUNICIPALES: Incluye** los gastos asociados a la organización y ejecución de actividades impulsadas por el municipio en beneficio de la comunidad.

4.4 **PROGRAMAS SOCIALES**: Agrupa iniciativas orientadas al apoyo de personas y familias en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y bienestar social.

4.5 **PROGRAMAS RECREACIONALES:** Comprende actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento destinadas a promover la participación comunitaria y la vida saludable.

4.6 **PROGRAMAS CULTURALES:** Considera acciones destinadas a fomentar la cultura las artes el patrimonio y las expresiones culturales de la comuna.



Cuadro 5. Presupuesto Áreas de Gestión.

AREA DE GESTION	Presupuesto inicial 2025	% Incidencia del presupuesto
1.- GESTION INTERNA	M$ 4,868,834	49%
2.- SERVICIOS COMUNITARIOS	M$ 3,266,772	33%
3.- ACTIVIDADES MUNICIPALES	M$ 56,208	1%
4.- PROGRAMAS SOCIALES	M$ 995,465	10%
5.- PROGRAMAS RECREACIONALES	M$ 308,803	3%
6.- PROGRAMAS CULTURALES	M$ 420,875	4%
TOTAL, PRESUPUESTO INICIAL	M$ 9,916,957	100%

Elaboración Dirección Control Interno

El presupuesto de gastos se encuentra debidamente alineado con el presupuesto de ingresos, lo que impide contraer compromisos de gasto por sobre los recursos proyectados, resguardando el principio de equilibrio presupuestario.

Análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Municipales

En el cuadro se presenta la ejecución presupuestaria al tercer trimestre de 2025, correspondiente a julio, agosto y septiembre, conforme al artículo 29 de la Ley N° 18.695, considerando presupuesto inicial, vigente, ejecución en M$ y porcentaje de ejecución a nivel de subtítulo.

Durante el período se observan variaciones en la ejecución del gasto municipal, las cuales se detallan en las cuentas presupuestarias en relación con su presupuesto vigente.

Cuadro 6. Ejecución presupuestaria de Gastos.

Subtitulo	DENOMINACION	PRESUPUESTO MUNICIPAL M$	Incidencia del Presupuesto Vigente respecto al Presupuesto Total	PRESUPUESTO VIGENTE M$	OBLIGADO M$	SALDO M$	Porcentaje de Ejecución
21	C x P Gastos en Personal	5,012,307	51%	4,976,054	3,237,284	1,738,770	65.06%
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3,042,453	31%	3,224,016	1,989,722	1,234,294	61.72%
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	38,561	0%	35,410	35,318	92	99.74%
24	C x P Transferencias Corrientes	1,634,424	16%	1,894,203	1,423,173	471,030	75.13%
26	C x P Otros Gastos Corrientes	10,000	0%	99,930	96,481	3,449	96.55%
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	48,358	0%	122,163	56,870	65,293	46.55%
31	C x P Iniciativas de Inversión	130,854	1%	3,322,657	1,505,545	1,817,112	45.31%
34	C x P Servicio de la Deuda			56,507	56,193	314	99.44%
	T O T A L E S	**9,916,957**	**100%**	**13,730,940**	**8,400,584**	**5,330,356**	**61.18%**

Elaboración Dirección Control Interno



Acreedores Presupuestarios, se tenía un presupuesto inicial de M$ 9.916.957, que se amplió a M$13.730.940 se han ejecutado M$ 8.400.584 lo que equivale a un 61,18% de avance.

- Gastos en Personal, cuenta 215-21 el presupuesto vigente fue de M$ 4.976.054 y se ejecutaron M$ 3.237.284, alcanzando un 65,06% de ejecución.
- Bienes y Servicios de Consumo, se dispuso de M$ 3.224.016 y se gastaron M$ 1.989.722, con un 62,72% de avance.
- Prestaciones de Seguridad Social, prácticamente todo el presupuesto se ejecutó: M$ 35.318 de un total de M$ 35.410, lo que representa un 99,74%.
- Transferencias Corrientes, se asignaron M$ 1.894.203 y se ejecutaron M$ 1.423.173, con un 75,13% de cumplimiento.
- Otros Gastos Corrientes, se gastaron M$ 96.481 de un total de M$ 99.930, lo que equivale a un 96,55% de ejecución.
- Adquisición de Activos No Financieros, se gastaron M$ 56.870 de un total de M$ 122.163, lo que equivale a un 46,55% de ejecución.
- Iniciativas de Inversión, se gastaron M$ 1.505.545 de un total de M$ 3.322.657, lo que equivale a un 45,31% de ejecución.
- Servicio de la Deuda, se gastaron M$ 56.193 de un total de M$ 56.507, lo que equivale a un 99,44% de ejecución.
- Total, general, se gastaron M$ 8.400.584 de un total de M$ 13.730.940, lo que equivale a un 61,18% de ejecución.
- A continuación, se presenta el análisis de la ejecución del presupuesto de gastos al tercer trimestre del año 2025 (julio, agosto y septiembre), desagregado a nivel de subtítulos, considerando los montos del presupuesto vigente, la ejecución acumulada en M$ y su respectivo porcentaje de avance. Este detalle permite evaluar el comportamiento del gasto municipal en función de las principales partidas presupuestarias.
- El análisis evidencia distintos niveles de ejecución entre los subtítulos, reflejando tanto el ritmo de ejecución de los gastos operativos como el avance en compromisos institucionales y programas en desarrollo, en concordancia con la disponibilidad de recursos y prioridades de gestión.
- Personal de Planta, el presupuesto vigente fue de M$ 1.591.626 y se ejecutaron M$ 1.018.170, lo que equivale a un 64% de avance.
- Personal a Contrata, se dispuso de M$726.186 y se ejecutaron M$ 476.788, alcanzando un 66% de ejecución.
- Otras Remuneraciones, el presupuesto vigente fue de M$159.385 y se ejecutaron M$99.294, con un 62% de cumplimiento.
- Otras Gastos en Personal, se asignaron M$2.498.857 y se ejecutaron M$ 1.643.032, lo que representa un 66% de avance.
- Bienes y Servicios de Consumo, destacan los Servicios Básicos, con un presupuesto vigente de M$770.601 y una ejecución de M$599.396 (78%). También los Servicios Generales, con M$ 1.320.678 y una ejecución de M$ 785.806 (59%).
- Prestaciones de Seguridad Social, prácticamente todo el presupuesto se ejecutó: M$ 35.318 de un total de M$ 35.410, lo que equivale a un 99,7%.
- Transferencias Corrientes, se asignaron M$ 1.894.203 y se ejecutaron M$1.423.173, con un 75% de cumplimiento. Dentro de este subtítulo, las Transferencias al Sector Privado alcanzaron un 77%, mientras que las Transferencias a Otras Entidades Públicas llegaron al 74%.
- Otros Gastos Corrientes, se gastaron M$96.481 de un total de 99.930, lo que equivale a un 97% de ejecución.
- Adquisición de Activos No Financieros, se presupuestaron M$122.163 y se ejecutaron M$ 56.870, con un 47% de avance.



Subtítulo 22 – Bienes y Servicios de Consumo

Ítem 03: Combustibles y Lubricantes (Cuenta 215-22-03)

El Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo considera los gastos necesarios para el funcionamiento operativo de las distintas áreas municipales. Dentro de este subtítulo, el Ítem 03: Combustibles y Lubricantes agrupa los recursos destinados a la adquisición de combustibles y lubricantes utilizados en la operación de vehículos municipales, maquinaria, generadores y otros equipos esenciales para la prestación de servicios a la comunidad.

Este ítem resulta estratégico para el normal desarrollo de las funciones municipales, educacionales y de salud, dado que financia actividades críticas tales como recolección de residuos, mantención de áreas verdes, traslados administrativos, atención domiciliaria de salud, operativos territoriales y transporte escolar, entre otros.

En términos generales, el análisis del Ítem Combustibles y Lubricantes evidencia una alta presión presupuestaria en el Área Municipal, lo que constituye un antecedente relevante para la evaluación de la gestión financiera y la eventual necesidad de ajustes o medidas de control del gasto, con el fin de asegurar la adecuada disponibilidad de recursos durante el resto del ejercicio presupuestario.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (Cuenta 215-22-03)

Cuadro 7. Detalle de los Gastos de Combustibles

Código de Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial (M$)	Presupuesto Vigente (M$)	Ejecución (Devengado M$)	% de Ejecución
22-03-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**118.196**	**120.196**	**107.44**	**89,39%**
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	77.016	79.016	72.514	**91,77%**
22-03-002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	31.200	31.200	26.200	**83,97%**
22-03-003	PARA CALEFACCIÓN	5.300	5.300	4.203	**79,30%**

Elaboración propia Control Interno.

Desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, el Área Municipal presenta un nivel de ejecución elevado, alcanzando un 89,38% del presupuesto vigente, lo que evidencia un consumo intensivo de recursos durante el período analizado.

Es evidente el incremento significativo en el presupuesto del DAEM para cometidos, lo cual amerita seguimiento técnico respecto de su planificación y pertinencia.

Subtítulo 31 – Iniciativas de Inversión (Municipal)

Cuenta 31-02-004 – Programas de Inversión en Infraestructura:

La ejecución del Subtítulo 31 – Iniciativas de Inversión Municipal muestra un avance sólido con las prioridades estratégicas de infraestructura, seguridad, servicios básicos y espacios comunitarios de la comuna. La cartera de proyectos evidencia un alto nivel de cumplimiento, con varias iniciativas cercanas al 100% de ejecución, lo que refleja una adecuada planificación.



Cuadro 8. Iniciativas de Inversión:

Subtítulo	Ítem / Cuenta	Código	Nombre del proyecto / programa	Tipo	Presupuesto Vigente (M$)	Ejecución Devengada (M$)	% Ejecución
31	31-02-004	-189	Cancha N° 2 Fútbol Pasto Sintético	Esparcimiento / Deporte	140.101	139.451	99,5%
31	31-02-004	-190	Cancha Futbolito Estadio Municipal	Esparcimiento / Deporte	41.599	40.612	97,6%
31	31-02-004	-195	Centro Comunitario Cuidados (CCCP)	Infraestructura comunitaria	35.339	35.338	99,9%
31	31-02-004	-178	Reductores de Velocidad (Fondo FET)	Seguridad vial	40,000	39.939	99,8%
31	31-02-004	-192	Alumbrado Público Calle Centenario	Iluminación pública	211.807	175.353	82,8%
31	31-02-004	-184	Luminarias LED Calle Cerro	Iluminación pública	168.856	168.061	99,5%
31	31-02-004	-183	Luminarias LED Calle Rodríguez	Iluminación pública	148.825	147.097	98,8%
31	31-02-004	-203	Reparación Baches Emergencia (U. Vecinales)	Vialidad	92.173	76.71	83,2%
31	31-02-004	-201	Multicancha Centenario con Los Maitenes	Esparcimiento / Deporte	36.45	36.449	99,9%
31	31-02-004	-175	APR Sector Santa Julia y Jauja	Agua potable rural (APR)	108.553	63.017	58,1%
31	31-02-004	-130	Extensión Red Agua Sector Suroriente	Agua potable	22.265	15.208	68,3%

Inversiones en infraestructura deportiva y comunitaria

Los proyectos vinculados a esparcimiento y deporte presentan ejecuciones sobresalientes, consolidando espacios seguros y de calidad para el desarrollo comunitario. La Cancha N° 2 de Fútbol de Pasto Sintético alcanza un 99,5% de ejecución, mientras que la Cancha de Futbolito del Estadio Municipal llega a 97,6%. Estas obras fortalecen la oferta deportiva local y fomentan la actividad física en distintos grupos etarios.

A esto se suma la Multicancha Centenario con Los Maitenes, con un 99,9% de avance, que amplía la infraestructura barrial para actividades recreativas y deportivas. En el ámbito comunitario, el Centro Comunitario de Cuidados (CCCP) alcanza también un 99,9% de ejecución, consolidándose como un espacio clave para la atención y acompañamiento de personas cuidadoras y dependientes, en línea con las políticas nacionales de cuidados.

Mejoras en seguridad vial e iluminación pública

Las inversiones en seguridad vial y alumbrado público muestran un impacto significativo en la prevención de riesgos y la mejora de la percepción de seguridad. El proyecto de Reductores de Velocidad (Fondo FET) presenta un 99,8% de ejecución, contribuyendo a disminuir accidentes y ordenar la circulación en sectores críticos.

En iluminación, los proyectos de Luminarias LED en Calle Cerro (99,5%) y Calle Rodríguez (98,8%) evidencian una modernización eficiente del sistema lumínico, con beneficios en seguridad, eficiencia energética y sostenibilidad. El Alumbrado Público en Calle Centenario, con un 82,8% de avance, continúa su desarrollo y representa una de las inversiones más significativas del subtítulo, tanto por su magnitud presupuestaria como por su impacto territorial.

Conservación vial y respuesta a emergencias

La Reparación de Baches por Emergencia, con un 83,2% de ejecución, refleja la capacidad municipal para responder oportunamente a contingencias viales que afectan la conectividad y seguridad de los vecinos. Este tipo de inversión es fundamental para mantener la transitabilidad y prevenir deterioros mayores en la infraestructura urbana.

Proyectos de agua potable y extensión de redes

Las iniciativas vinculadas a agua potable rural y urbana muestran avances relevantes, aunque con desafíos propios de su complejidad técnica y de coordinación interinstitucional. El proyecto APR Sector Santa Julia y Jauja



presenta un 58,1% de ejecución, mientras que la Extensión de Red de Agua en el Sector Suroriente alcanza un 68,3%. Ambos proyectos son esenciales para garantizar el acceso a un servicio básico y mejorar las condiciones sanitarias y de habitabilidad en sectores rurales y periurbanos.

Conclusiones Generales

Al cierre del tercer trimestre 2025, la ejecución presupuestaria presenta comportamientos heterogéneos entre áreas. Se observa alta ejecución en combustibles y fondos de emergencia, junto con modificaciones presupuestarias relevantes en arriendos y cometidos.

Permisos de Circulación y Fondo Común Municipal:

Los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal (FCM) constituyen la principal fuente de financiamiento de la gestión municipal. En este marco, la participación correspondiente al artículo 38 del D.L. N° 3.063 de 1979 registró una recaudación de M$ 3.995.265, lo que equivale a un 75,25% de ejecución respecto del presupuesto inicial y vigente, ambos fijados en M$ 5.530.000.

El Aporte Extraordinario del Fondo Común Municipal alcanzó ingresos por M$ 337.889, superando el presupuesto vigente de M$ 225.260 y logrando un 150% de ejecución. Por su parte, los aportes fiscales adicionales derivados de la aplicación de la Ley N° 21.591 sobre Royalty a la Minería totalizaron M$ 112.630, alcanzando un 100% de ejecución respecto del presupuesto vigente de igual monto.

Es importante destacar que tanto el Aporte Extraordinario del FCM como los aportes fiscales adicionales por concepto de Royalty Minero no contemplaban presupuesto inicial. Los montos vigentes fueron incorporados con posterioridad mediante las correspondientes modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal, conforme a la normativa aplicable.

Cuadro 9. Fondo Común Municipal.

	FONDO COMÚN MUNICIPAL	TOTAL RECAUDADO POR PERMISOS DE CIRCULACION	FONDO COMÚN 62,5%	TAG 50%	TOTAL PAGADO
1° TRIMESTRE	Enero 2025	$ 4,952,946	$ 3,095,591	$ -	$ 3,095,591
	Febrero 2025	$ 26,139,874	$ 16,337,421	$ 26,919	$ 16,364,340
	Marzo 2025	$ 476,544,451	$ 297,840,282	$ 2,007,117	$ 299,847,399
	TOTAL PAGOS 1° TRIMESTRE	**$ 507,637,271**	**$ 317,273,294**	**$ 2,034,036**	**$ 319,307,330**
2° TRIMESTRE	Abril 2025	$ 81,410,149	$ 50,881,343	$ 730,895	$ 51,612,238
	Mayo 2025	$ 35,006,762	$ 21,879,226	$ 247,137	$ 22,126,363
	Junio 2025	$ 12,027,744	$ 7,517,340	$ 20,637	$ 7,537,977
	TOTAL PAGOS 2° TRIMESTRE	**$ 128,444,655**	**$ 80,277,909**	**$ 998,669**	**$ 81,276,578**
3° TRIMESTRE	Julio 2025	$ 85,467,446	$ 53,417,154	$ 76,197	$ 53,493,351
	Agosto 2025	$ 123,848,550	$ 77,405,344	$ 199,085	$ 77,604,429
	Septiembre 2025	$ 5,783,219	$ 3,614,512	$ 68,930	$ 3,683,442
	TOTAL PAGOS 3° TRIMESTRE	**$ 215,099,215**	**$ 134,437,010**	**$ 344,212**	**$ 134,781,222**
	Total al 30 de SEPTIEMBRE de 2025	**$ 851,181,141**	**$ 531,988,213**	**$ 3,376,917**	**$ 535,365,130**

Elaboración propia con base a Tesorería.



Cuadro 10 Movimiento Contable Fondo Común Municipal: Permisos de Circulación.

215-24-03 Al Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación		
	PRESUPUESTO	TESORERIA
PRESUPUESTO INICIAL	$ 593,766,000	
PRESUPUESTO VIGENTE	$ 581,780,000	$ 581,780,000
DEVENGADO	$ 478,571,059	$ 531,988,213
SALDO	$ 103,208,941	$ 49,791,787
Porcentaje Ejecución	82.26%	91.44%

Elaboración con información de Tesorería Municipal

La información entregada por Tesorería Municipal en el Tercer Trimestre sobre la recaudación por concepto de permisos de circulación, destinada al aporte al Fondo Común Municipal, muestra un alto nivel de recaudación por $531.988.213 del presupuesto vigente de $581.780.000, lo que representa una ejecución del 91,44%.

215-24-03-92 Al Fondo Común Municipal-Multas		
	PRESUPUESTO	TESORERIA
PRESUPUESTO INICIAL		
PRESUPUESTO VIGENTE	$ 12,775,000	$ 12,775,000
DEVENGADO	$ 3,300,720	$ 3,376,917
SALDO	$ 9,474,280	$ 9,398,083
Porcentaje Ejecución	25.84%	26.43%

Elaboración propia con base a Tesorería Municipal.

Cuadro 11. ejecución Presupuesto Fondo Común

Ítem	Número de Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial (M$)	Presupuesto Vigente (M$)	Ejecución Devengada (M$)	Porcentaje de Ejecución
25	24-03-090-000-001	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	293,766	581,780	478,571	82,26%

Elaborado por Control interno.

La recaudación por permisos de circulación informada por Tesorería Municipal se refleja en la contabilidad presupuestaria a través del ítem 24-03-090-000-001 “Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación”, evidenciando un adecuado nivel de ejecución del gasto asociado al traspaso de estos recursos.

En términos financieros, se observa que, sobre un presupuesto vigente de M$581.780, se ha devengado un monto de M$478.571, lo que representa un 82,26% de ejecución presupuestaria. Este porcentaje es consistente con el avance del registro contable del gasto, el cual corresponde a los aportes que el municipio debe enterar al Fondo Común Municipal con cargo a la recaudación de permisos de circulación.



CUMPLIMIENTO PAGOS PREVISIONALES

Cuadro 12 Pagos Previsionales y F30 de la Dirección del Trabajo

Mes	Tipo de certificado	Fecha del certificado	Cantidad de funcionarios	Total de remuneraciones pagadas
Julio	F30	27/10/2025	75	$107.644.771
Agosto	F30	27/10/2025	75	$108.575.795
Septiembre	F30	27/10/2025	75	$108.659.729

La información del cuadro proviene oficialmente de la Dirección del Trabajo (DT), institución el documento que respalda esta información es el "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales" (N° de Certificado: 2000/2025/18208165), emitido el 27 de octubre de 2025.

Se destaca el cumplimiento laboral y previsional respecto a los funcionarios de planta y contrata municipal durante el tercer trimestre de 2025 el certificado acredita que las cotizaciones previsionales y las remuneraciones fueron pagadas al 100%, sin registrarse remuneraciones impagas ni trabajadores despedidos de un total de 75 trabajadores funcionarios de manera ininterrumpida durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.

Variación de la Renta Imponible presentó un aumento sostenido mes a mes durante el trimestre analizado.

- Julio 2025: $107.644.771.
- Agosto 2025: $108.575.795. Esto representa un incremento de $931.024 respecto al mes anterior.
- Septiembre 2025: $108.659.729. Esto refleja un incremento de $83.934 en comparación con agosto.

PASIVOS CONTINGENTES DEMANDAS

Cuadro 13 Detalle Demandas Laborales y Demandas Civiles

Año	Tipo de Causa	Estado de Tramitación	Cantidad	Monto de la Demanda
2022	Laboral	Activa / En tramitación	4	$ 98,869,395
2023	Laboral	Activa / En tramitación	1	$ 20,000,000
2024	Laboral	Activa / En tramitación	12	$ 511,864,885
2024	Civil	Activa / En tramitación	2	$ 51,513,799
2025	Laboral	Activa / En tramitación	27	$ 611,641,925
TOTAL			46	$1,293,890,004



MEMORIA INFORMATIVA: ANÁLISIS Y ALCANCE DE LOS PASIVOS CONTINGENTES MUNICIPALES

MATERIA: Aclaraciones sobre el impacto financiero de las demandas judiciales vigentes y la defensa jurídica de la Municipalidad de Collipulli.

1. Naturaleza de los montos demandados (Pasivos Contingentes): En relación con el informe que detalla un total de $1.293.890.004 correspondientes a 46 causas judiciales (laborales y civiles) activas contra la Municipalidad, es fundamental mencionar que la sola presentación de una demanda no obliga al municipio al pago del monto demandado. Estos valores son únicamente "eventuales pasivos contingentes" derivados de las pretensiones que los demandantes han solicitado inicialmente en sus escritos. La obligación de pago solo se materializa en el caso de que los tribunales dicten sentencias condenatorias al finalizar los procesos.

2. Inexistencia de costos adicionales en defensa jurídica: Es de suma importancia destacar la eficiencia en el uso de los recursos públicos respecto a la defensa del municipio. En las causas donde se obtienen fallos favorables, no existe ningún costo asociado a honorarios de abogados externos. Toda la defensa técnica —incluyendo la contestación de demandas, la comparecencia en audiencias y la tramitación de apelaciones— es asumida íntegramente por la Dirección Jurídica institucional y por los abogados tanto de la Municipalidad como del Departamento de Educación. Estos profesionales se encuentran contratados a suma alzada, lo que garantiza la representación legal continua sin irrogar gastos extra por litigio a las arcas municipales.

En relación con los pasivos contingentes derivados de demandas judiciales, la información contenida en el documento Pasivos Jurídicos cuenta y causas Septiembre 2025 indica que la Municipalidad debió fortalecer presupuestariamente la cuenta 215-26-02 “Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad”, mediante modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal y formalizadas a través de los respectivos decretos alcaldicios.

Estas modificaciones, que totalizan M$86.000, tuvieron por objeto garantizar la disponibilidad de recursos para enfrentar obligaciones derivadas de sentencias judiciales firmes, evidenciando la existencia de contingencias legales que se materializaron en pagos efectivos durante el ejercicio.

Con cargo a dichos recursos, el municipio dio cumplimiento a diversos fallos dictados por los tribunales de justicia, principalmente en materias laborales, de cobranza e indemnizaciones, destacando pagos a distintos acreedores durante el periodo, lo que refleja la concreción de estos pasivos contingentes en obligaciones exigibles. Asimismo, se deja constancia de que, en cada una de las causas, el Municipio ejerció su derecho a defensa de manera oportuna, participando en las distintas etapas procesales e interponiendo los recursos correspondientes ante las instancias judiciales pertinentes.

En consecuencia, la información analizada permite concluir que estos pasivos contingentes han tenido un impacto financiero directo en el presupuesto municipal, requiriendo ajustes presupuestarios y generando egresos efectivos, lo que da cuenta de una adecuada gestión administrativa en cuanto al reconocimiento, regularización y cumplimiento de obligaciones judiciales.



Cuadro 14. Detalle cuenta Compensación por daos a terceros y/o a la propiedad.

Subtítulo	Ítem	Cuenta	Monto Aprobad o (M$)	N° Modificaciones	N° Acuerdo	N° Decreto	Acta	Votos	Fecha
26	02	Compensación por daos a terceros y/o a la propiedad	25,000	1	3	802	Sesión Extraordinaria N° 03	6 a favor y 1 en contra (Jacqueline Ponce)	31/03/25
26	02	Compensación por daos a terceros y/o a la propiedad	61,000	5	6	1643	Sesión Extraordinaria N° 06	5 votos a favor	30/06/25

Elaboración propia Control Interno.

Observaciones importantes sobre esta cuenta:

- Modificaciones Presupuestarias: Esta cuenta comenzó el año con un presupuesto inicial de 0, Posteriormente, el Concejo Municipal aprobó modificaciones por un total de 86.000M (una de 25.000 M en marzo y otra de 61.000 M en junio de 2025) para poder hacer frente a las condenas judiciales.
- Sobre ejecución: La obligación devengada (ejecutada) alcanzó los M$92.476 lo que significa que sobre paso´ el presupuesto vigente asignado, alcanzando un nivel de ejecución del M$107,53.

Detalle de los pagos:

La ejecución de M$ 92.476 coincide exactamente con la suma de las sentencias judiciales pagadas durante el año por el municipio en causas de cobranza laboral, indemnizaciones y una causa civil (caso Tanner Servicios Financieros SA y Llanos, entre otros). Durante los tres primeros trimestres de 2025 se registra un pago total de $92.476.019 por concepto de demandas.

La mayor carga financiera se concentró en el segundo trimestre, que absorbió 66,15% del total pagado, mientras que el primer trimestre representó 26,79% y el tercer trimestre solo 7,06%.



Cuadro 15. Detalle de Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas.

TRIMESTRE	Año de la causa	Rol Cobranza	Tipo de causa	Rit	Monto pagado	Fecha de pago	Nombre acreedor
PRIMER	2025	C-01-2025	Cobranza Laboral	O-11-2023	$ 15.971.903	12/03/2025	JOSÉ PATRICIO POBLETE HUENCHUMILLA
	2025	C-2-2025	Cobranza Laboral	T-4-2023	$ 8.805.827	12/03/2025	MAURA DEL PILAR SANDOVAL ORTIZ
TRIMESTRE	Año de la causa	Rol Cobranza	Tipo de causa	Rit	Monto pagado	Fecha de pago	Nombre acreedor
SEGUNDO	2023	C-84-2023	Civil	C-84-2023	$ 44.954.379	11/04/2025	Tanner Servicios Financieros SA y Llanos)
	2025	C-05-2025	Cobranza Laboral		$ 12.475.069	11/04/2025	MABEL LLANOS RIQUELME
	2025	C-02-2025	Indemnización		$ 3.739.250	16/06/2025	MAURA DEL PILAR SANDOVAL ORTIZ
	Primer y Segundo TrimestreTotal pagado				$ 82.207.178		
TRIMESTRE	Año de la causa	Rol Cobranza	Tipo de causa	Rit	Monto pagado	Fecha de pago	Nombre acreedor
TERCER	2025	C-12-2025	Indemnización		$ 6.529.591	08/09/2025	Rivas
	Tercer TrimestreTotal pagado				$ 6.529.591		

Elaboración propia Control Interno

CONCLUSIÓN:

Al cierre del tercer trimestre de 2025 se evidencia una gestión financiera ordenada y eficiente por parte de la Municipalidad de Collipulli, destacando especialmente el incremento del presupuesto inicial de M$ 9.916.957 a un presupuesto vigente de M$ 13.730.940, producto de modificaciones presupuestarias aprobadas por el Honorable Concejo Municipal, lo que permitió incorporar mayores ingresos y destinar recursos a gastos e iniciativas no contempladas originalmente.

Asimismo, se constata un alto nivel de cumplimiento en las principales obligaciones financieras del municipio, incluyendo una eficiente recaudación y traspaso al Fondo Común Municipal, alcanzando un 91,44% de ejecución por concepto de permisos de circulación, así como el pago íntegro de cotizaciones previsionales y remuneraciones del personal de planta, contrata y honorarios, sin registrar incumplimientos.

En relación con los pasivos contingentes, si bien existe un elevado monto en demandas judiciales activas que asciende a $1.293.890.004, es importante precisar que estos corresponden a obligaciones eventuales. En contraste, el monto efectivamente pagado por el municipio por concepto de sentencias judiciales ejecutoriadas alcanzó M$ 92.476, evidenciando una brecha significativa entre lo demandado y lo finalmente desembolsado, lo que refleja una adecuada gestión de la defensa jurídica y del control de los riesgos financieros asociados, junto con el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas de fallos firmes.



TERCER INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL



PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION

El presupuesto para la Dirección de Administración de Educación Municipal de Collipulli fue aprobado mediante el Decreto N° 4.331, con fecha 18 de diciembre de 2024, tras la aprobación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 01-01, certificado el 16 de diciembre de 2024.

Dicho acuerdo fue adoptado en la Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal, celebrada el 11 de diciembre de 2024, en esa sesión el cuerpo colegiado otorgó su aprobación a la propuesta presentada por el Director (R) de Educación Municipal, don Víctor Caro Sánchez, a solicitud del Alcalde don Manuel Jesús Macaya Ramírez, Respecto a los votos, el acuerdo se alcanzó con 4 votos a favor, 2 de rechazo y 1 abstención.

Cuadro 1. Presupuesto de Ingresos del Departamento de administración de Educación Municipal.

Subtítulo	Denominación (Cuenta)	Presupuesto Aprobado (M$)	% de Incidencia
5	Transferencias Corrientes	M$ 14.020.814	90,46%
8	Otros Ingresos Corrientes	M$ 854.222	5,51%
12	Recuperación de Préstamos	M$ 264.987	1,71%
15	Saldo Inicial de Caja	M$ 360.000	2,32%
TOTAL		M$ 15.500.023	100,00%

Elaboración Dirección Control Interno

El presupuesto de ingresos y gastos aprobado tiene vigencia para el año presupuestario 2025, por un monto total de M$ 15.500.023.

Desglose de Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Cuadro 2. Ingresos a nivel de subtítulos.

Subtítulo	Nombre de la cuenta	Presupuesto Inicial (M$)	Modificaciones al Presupuesto (M$)	Presupuesto Vigente (M$)	Ejecución (M$)	% de Ejecución
5	CXC - Transf. Corrientes	14.020.814	558.113	14.578.927	10.269.587	70,44%
8	CXC - Otros Ingresos Corrientes	854.222	20.4	874.622	613.273	70,12%
12	CXC - Recup. de Préstamos	264.987	11.868	276.855	6.898	2,49%
15	Saldo Inicial de Caja	360	853.942	1.213.942	1.213.942	100,00%
	TOTALES	15. 500. 023	1. 444. 323	16. 944. 346	12. 103. 699	71, 43%

Elaboración propia de Control interno.

Estos ingresos provienen de transferencias de otras entidades públicas. Sus fuentes más significativas son la Subsecretaría de Educación (que aporta la subvención de escolaridad regular, la subvención de educación especial y la Subvención Escolar Preferencial o Ley SEP), la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de



convenios de educación prebásica, la Dirección de Educación Pública mediante el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), y los aportes directos de la propia Municipalidad a los servicios incorporados a su gestión

A continuación, Se presentan las cuentas y subcuentas específicas que componen el presupuesto, indicando su código, nombre de la cuenta de ingresos y sus montos en Miles de Pesos (M$).

- 05-03-000-000-000 - De Otras Entidades Públicas: Cuenta agrupador principal de las transferencias estatales.

o Presupuesto Inicial: M$14.020.814; Vigente: M$ 14.578.927; Ejecución: M$10.269.587 Variación M$: 4.309.340, Variación %: 29,56%.

- 05-03-003-000-000 - De la Subsecretaría de Educación: Agrupa todas las subvenciones entregadas por la Subsecretaría.

o Presupuesto Inicial: M$11.953.919, Vigente: M$12.505.168; Ejecución: M$ 8.705.919 Variación M$: 3.799.249; Variación %: 30,38%.

o 05-03-003-001-000 - Subvención de Escolaridad (Subvención Fiscal Mensual): Ingreso regular por matrícula y asistencia. (Inicial: M$ 5.904.894; Vigente: M$ 5.904.894; Ejecución: M$ 4.295.520; Variación M$: 1.609.374; Variación %: 27,26%).

o 05-03-003-002-000 - Subvención para Educación Especial: Aportes para estudiantes con necesidades educativas especiales. (Inicial: M$ 1.609.846; Vigente: M$;1.609.846; Ejecución: M$ 1.120.233; Variación M$: 489.613; Variación %: 30,41%).

o 05-03-003-003-000 - Anticipos de Subvención de Escolaridad: Saldos por adelantos en la subvención. Inicial: M$-52.572; Vigente: M$ 217.116; Ejecución M$: -37.157; Variación M$: 254.273; Variación %: 117,11%).

o 05-03-003-004-000 - Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248): Ingresos orientados a estudiantes vulnerables. Inicial: M$ 2.285.135; Vigente: M$2.285.135; Ejecución: M$1.625.146, Variación M$: 659.989, Variación %: 28,88%.

o 05-03-003-999-000 - Otros: Subvenciones menores no clasificadas anteriormente. Inicial: M$ 2.206.616; Vigente: M$ 2.488.177; Ejecución: M$1.702.177 Variación M$: 786.000 Variación %: 31,59%.

- 05-03-004-000-000 - De la Junta Nacional de Jardines Infantiles: Transferencias para educación prebásica.

o Presupuesto Inicial: M$ 687.323; Vigente: M$ 687.323; Ejecución: M$ 602.353; Variación M$: 84.970 Variación %: 12,36%.

o 05-03-004-001-000 - Convenios de Educación Prebásica: Financiamiento directo por convenios JUNJI. Inicial: M$ 687.323; Vigente: M$687.323; Ejecución: M$ 602.353; Variación M$: 84.970, Variación %: 12,36%).

- 05-03-009-000-000 - De la Dirección de Educación Pública: Aportes para fortalecer la educación municipal.

o Presupuesto Inicial: M$ 366.476; Vigente: M$ 373.340; Ejecución: M$ 156.158; Variación M$: 217.182, Variación %: 58,17%.

o 05-03-009-001-000 - Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP): Fondos específicos de apoyo a la gestión. Inicial: M$366.476, Vigente: M$366.476; Ejecución: M$134.066 Variación M$: 232.410 Variación %: 63,42%.



- 05-03-009-999-000 - Otros: Fondos adicionales de la Dirección de Ed. Pública: Inicial: M$0; Vigente: M$ 6.864; Ejecución: M$ 22.091; Variación M$: -15.227 | Variación %: -221,84%). (Nota: El porcentaje es negativo porque los ingresos percibidos superaron con creces el monto presupuestado originalmente).

- 05-03-099-000-000 - De Otras Entidades Públicas: Cuenta agrupador para otras transferencias estatales. Inicial: M$ 439.885; Vigente: M$ 439.885; Ejecución: M$431.156, Variación M$: 8.729 Variación %: 1,98%.

- 05-03-101-000-000 - De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión: Aporte financiero directo del Municipio a educación. Inicial: M$573.211, Vigente: M$ 573.211; Ejecución: M$374.000; Variación M$: 199.211 Variación %: 34,75%.

Subtítulo 08: CXC - Otros Ingresos Corrientes

Esta categoría contempla los ingresos operativos de distintas fuentes, mayormente asociadas a licencias médicas.

- 08-00-000-000-000 - Total de la cuenta Otros Ingresos Corrientes:

- Presupuesto Inicial: M$854.222; Vigente: M$ 874.622, Ejecución: M$613.273; Variación M$: 261.349 Variación %: 29,88%.

- 08-01-000-000-000 - Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas: Subsidios por licencias médicas del personal.

- Presupuesto Inicial: M$834.662, Vigente: M$ 834.662; Ejecución: M$ 574.622; Variación M$: 260.040 Variación %: 31,16%.

- 08-01-001-000-000 - Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley Nº 19.117: Reembolsos dictados por estas normativas. Inicial: M$ 19.781 Vigente: M$ 19.781; Ejecución: M$ 4.456, Variación M$: 15.325, Variación %: 77,47%).

- 08-01-002-000-000 - Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley Nº 19.117: Recuperación por normativa adicional sobre licencias. Inicial: M$ 814.881; Vigente: M$ 814.881; Ejecución: M$ 570.167 Variación M$: 244.714, Variación %: 30,03%.

- 08-99-000-000-000 - Otros: Ingresos operativos menores o varios.

- Presupuesto Inicial: M$ 19.560, Vigente: M$ 39.960; Ejecución: M$ 38.650, Variación M$: 1.310 Variación %: 3,28%.

- 08-99-001-000-000 - Devol. y Reintegros no provenientes de Impto.: Restitución de dineros a favor de educación. Inicial: M$ 19.560, Vigente: M$ 19.560; Ejecución: M$ 18.253; Variación M$: 1.307, Variación: 6,68%).

- 08-99-999-000-000 - Otros: Subcuenta menor de ingresos corrientes. Inicial: M$0, Vigente: M$ 20.400; Ejecución: M$ 20.398, Variación M$: 2 Variación %: 0,01%).

Subtítulo 12: CXC - Recuperación de Préstamos

Agrupa los fondos o deudas a favor de la entidad que se arrastran de periodos pasados.

- 12-10-000-000-000 - Ingresos por Percibir: Deudas a favor del municipio provenientes de ejercicios presupuestarios anteriores.

- Presupuesto Inicial: M$264.987; Vigente: M$ 276.855; Ejecución: M$ 6.898; Variación M$:269.957 Variación %: 97,51%.



Subtítulo 15: Saldo Inicial de Caja Corresponde a la disponibilidad financiera o fondos arrastrados del año presupuestario anterior.

- 15-00-000-000-000 - Saldo Inicial de Caja:

Presupuesto Inicial: M$ 360.000; Vigente: M$ 1.213.942; Ejecución: M$ 1.213.942; Variación M$: 0 Variación %: 0,00%. (Al estar ingresado íntegramente en la caja al inicio, no queda variación por cobrar).

Análisis general de los gastos

Al cierre del tercer trimestre de 2025, la ejecución presupuestaria de gastos del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) presenta distintos niveles de avance según el tipo de partida presupuestaria. Mientras algunas cuentas muestran una ejecución consistente con el progreso del año presupuestario, otras registran niveles más bajos de utilización de recursos, lo que sugiere que su ejecución se concentrará en el último trimestre del año.

Cuadro 3. Presupuesto de Gastos del Departamento de administración de Educación Municipal

Subtítulo	Denominación (Cuenta)	Presupuesto Aprobado (M$)	% de Incidencia
21	Gastos en Personal	M$ 12.632.821	81,50%
22	Bienes y Servicios de Consumo	M$ 1.824.231	11,77%
23	CXP - Prestaciones de Seguridad Social	M$ 62.602	0,40%
24	Transferencias Corrientes	M$ 109.680	0,71%
25	CXP - Íntegros al Fisco	M$ 20.000	0,13%
26	CXP - Otros Gastos Corrientes	M$ 10.000	0,06%
29	Adquisición de Activos No Financieros	M$ 215.702	1,39%
34	CXP - Servicio de la Deuda	M$ 360.000	2,32%
35	Saldo Final de Caja	M$ 264.987	1,71%
TOTAL		M$ 15.500.023	100,00%

Elaboración propia de Control interno.



Cuadro 4. Ejecución Presupuesto de Gastos a nivel sub Titulo del Departamento de administración de Educación Municipal

Subtítulo	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial (M$)	Presupuesto Vigente (M$)	Ejecución en M$	Porcentaje de Ejecución
21	CXP - GASTOS EN PERSONAL	12,632,821	12,664,358	9,307,065	73.49%
22	CXP - BIENES Y SERV. CONSUMO	1,824,231	2,574,751	1,226,160	47.62%
23	CXP - PREST. SEGURIDAD SOCIAL	62,602	613,851	47,144	7.68%
24	CXP - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109,680	211,193	43,074	20.40%
25	CXP - INTEGROS AL FISCO	20,000	28,075	10,359	36.90%
26	CXP - OTROS GTOS. CORRIENTES	10,000	20,694	16,272	78.63%
29	CXP - ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	215,702	483,049	203,904	42.21%
34	CXP - SERVICIO DE LA DEUDA	360,000	83,388	83,388	100.00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	264,987	264,987	0	0.00%
TOTAL		15,500,023	16,944,346	10,937,366	64.55%

Elaboración propia de Control interno.

Se presenta una tabla detallada del balance de ejecución presupuestaria de educación correspondiente al tercer trimestre de 2025., se expone el estado de los subtítulos que registraron movimientos, destacando de manera global que, sobre un presupuesto total vigente de M$ 16.944.346 se ha alcanzado una ejecución de M$10.937.366, representando un 64,55% de ejecución.

El Subtítulo 21 – Gastos en Personal inició con un presupuesto de M$12.632.821, el cual fue incrementado mediante modificaciones por M$31.537, alcanzando un presupuesto vigente de M$12.664.358. A la fecha presenta una ejecución de M$9.307.065, equivalente al 73,49%.

El Subtítulo 22 – Bienes y Servicios de Consumo comenzó con un presupuesto inicial de M$1.824.231 y fue reforzado mediante modificaciones por M$750.520, alcanzando un presupuesto vigente de M$2.574.751. De este total se han ejecutado M$1.226.160, correspondiente al 47,62%.

El Subtítulo 23 – Prestaciones de Seguridad Social registró un incremento significativo desde su presupuesto inicial de M$62.602, aumentando en M$551.249 hasta alcanzar un presupuesto vigente de M$613.851. Sin embargo, su ejecución alcanza M$47.144, equivalente al 7,68%.

El Subtítulo 24 – Transferencias Corrientes inició con M$109.680 y fue incrementado en M$101.513, alcanzando un presupuesto vigente de M$211.193. La ejecución acumulada es de M$43.074 (20,40%).

El Subtítulo 25 – Íntegros al Fisco comenzó con M$20.000 y fue incrementado en M$8.075, alcanzando un presupuesto vigente de M$28.075. La ejecución asciende a M$10.359 (36,90%).

El Subtítulo 26 – Otros Gastos Corrientes aumentó desde un presupuesto inicial de M$10.000 hasta M$20.694, registrando una ejecución de M$16.272, equivalente al 78,63%.

El Subtítulo 29 – Adquisición de Activos No Financieros inició con M$215.702 y fue incrementado en M$267.347, alcanzando un presupuesto vigente de M$483.049. Su ejecución asciende a M$203.904 (42,21%).



Los Subtítulos 31 – Iniciativas de Inversión y 33 – Transferencias de Capital no registran presupuesto ni ejecución durante el período analizado.

El Subtítulo 34 – Servicio de la Deuda presentó una reducción desde M$360.000 mediante una modificación negativa de M$276.612, quedando con un presupuesto vigente de M$83.388, el cual se encuentra completamente ejecutado (100%).

El Subtítulo 35 – Saldo Final de Caja mantiene su presupuesto inicial de M$264.987 sin modificaciones y sin ejecución durante el período.

Detalle de ejecución por subtítulos

Subtítulo 21 - Gastos en Personal

Cuadro 5. Detalle de las modificaciones al presupuesto.

Item	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial (M$)	Presupuesto Vigente (M$)	Ejecución en M$	Porcentaje de Ejecución
21-01	PERSONAL DE PLANTA	5,420,877	5,428,524	4,419,716	81.42%
21-02	PERSONAL A CONTRATA	1,257,807	1,278,082	1,040,299	81.40%
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	5,954,137	5,957,752	3,847,050	64.57%
TOTAL SUBTÍTULO 21		12,632,821	12,664,358	9,307,065	73.49%

Elaboración propia de Control interno.

a. 21-01 Personal de Planta: Inició con un presupuesto de M$5.420.877 y experimentó una leve modificación positiva de M$7.647, lo que fijó su presupuesto vigente en M$5.428.524. Hasta la fecha, presenta una obligación devengada (ejecución) de M$4.419.716, alcanzando un grado de avance del 81,42%.

b. 21-02 Personal a Contrata: Su presupuesto inicial se fijó en M$1.257.807 Tras recibir adiciones por M$20.275, su presupuesto vigente quedó en M$1.278.082. Ha logrado una ejecución de M$1.040.299, es decir, el 81,40%.

c. 21-03 Otras Remuneraciones: Comenzó con un monto de M$5.954.137 y tuvo una mínima modificación al alza de M$3.615. Con un presupuesto vigente de M$5.957.752, se han ejecutado M$3.847.050, equivalente al 64,57%.

Subtítulo 22 - Bienes y Servicios de Consumo:

a. 22-01 Alimentos y Bebidas: Abrió con M$56.642 y se incrementó de forma considerable con modificaciones por M$49.800. Su monto vigente es de M$106.442, ejecutándose M$58.674, lo que representa un avance del 55,12%.

b. 22-02 Textiles, Vestuarios y Calzados: Partió con un presupuesto inicial de M$105.131 y aumentó en M$30.144. Esto dejó un presupuesto vigente de M$135.275, con un gasto ejecutado de M$31.514, un nivel relativamente bajo del 23,30%.



c. 22-03 Combustibles y Lubricantes: Se mantuvo sin ninguna modificación respecto a su base inicial de M$93.358. A la fecha, cuenta con una ejecución de M$58.549, lo que equivale a un 62,71%.

d. 22-04 Materiales de Uso o Consumo: Arrancó con M$473.784, pero requirió fuertes inyecciones por un total de M$281.048. Su presupuesto vigente alcanzó los M$754.832, del cual se han devengado M$375.849, reflejando un avance del 49,79%.

e. 22-05 Servicios Básicos: Inició su gestión con M$282.415 y se le sumaron M$8.244 de presupuesto. Sobre un vigente de M$290.659, ostenta gastos por M$238.896, marcando un alto nivel de ejecución del 82,19%.

f. 22-06 Mantenimiento y Reparaciones: De sus M$143.200 iniciales, recibió adiciones por M$163.326 para un vigente de M$306.526. Pese al aumento, sólo se han ejecutado M$47.248, evidenciando un escaso grado de avance del 15,41%.

g. 22-07 Publicidad y Difusión: No sufrió modificaciones sobre su piso inicial de M$300. Ha devengado M$188, alcanzando el 62,67% de avance.

h. 22-08 Servicios Generales: Tuvo un presupuesto de apertura de M$495.908. Tras percibir modificaciones por M$124.090, quedó con un vigente de M$619.998. Su ejecución asciende a M$324.327, un 52,31%.

i. 22-09 Arriendos: Conservó sin variaciones su presupuesto original de M$11.088. Los montos ejecutados llegan a M$8.058, consolidando un grado del 72,67%.

j. 22-10 Servicios Financieros y de Seguros: Incrementó su presupuesto en M$10.000 a partir de una base inicial de M$53.011, logrando un vigente de M$63.011. Solo registra una ejecución de M$18.065, un 28,67%.

k. 22-11 Servicios Técnicos y Profesionales: Comenzó con un fondo de M$60.037 y experimentó una adición de M$83.868. Su nuevo presupuesto de M$143.905 ha sido ejecutado por un total de M$51.680, lo que se traduce en un 35,91% de avance.

l. 22-12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: Mantuvo intacta la previsión presupuestaria inicial de M$49.357, sobre la que se ejecutaron gastos por M$13.113, marcando un porcentaje del 26,57%.

Subtítulo 23 - Prestaciones Seguridad Social

a. 23-03 Prestaciones Sociales del Empleador: Esta cuenta se transformó severamente; abrió con M$62.602 y registró un aumento mayúsculo de M$551.249, llevando el vigente a M$613.851. Sin embargo, su ejecución va en M$47.144, dejando un muy bajo 7,68% de uso del presupuesto actual.

Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes

a. 24-01 Al Sector Privado: Inició con recursos por M$109.680 y fue objeto de modificaciones al alza por M$101.513, configurando un monto vigente de M$211.193. Se registran obligaciones devengadas por M$43.074, equivalentes al 20,40%.



Subtítulo 25 - Íntegros al Fisco

a. 25-99 Otros Íntegros al Fisco: Empezó con una dotación de M$20.000 que vio suplementada en M$8.075. Frente al vigente de M$28.075, ha devengado pagos por M$10.359, alcanzando un progreso del 36,90%.

Subtítulo 26 - Otros Gastos Corrientes

a. 26-01 Devoluciones: Su presupuesto original de M$10.000 fue modificado en M$5.717. Con un vigente de M$15.717, ha tenido un elevado gasto devengado de M$11.296, un destacable 71,87%.

b. 26-02 Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad: Nació sin fondos presupuestados ($0) y se activó mediante una modificación de M$4.977 que fungió como su presupuesto vigente. Se devengaron M$4.976, agotando la partida casi por completo al 99,98%.

Subtítulo 29 - Adquisición de Activos No Financieros

a. 29-04 Mobiliario y Otros: Desde un fondo original de M$40.400, aumentó M$46.000 estableciendo un monto vigente de M$86.400. Con gastos por M$30.879, presenta un porcentaje de avance del 35,74%.

b. 29-05 Máquinas y Equipos: Partió con M$32.992 y creció con M$25.000 adicionales, dejando un vigente de M$57.992. Hasta el momento, tiene devengados M$24.124, un 41,60% de ejecución.

c. 29-06 Equipos Informáticos: Se estimó inicialmente en M$62.329 y percibió un refuerzo significativo de M$76.200. Sobre un presupuesto vigente de M$138.529, se ejecutaron M$73.793, representando un avance del 53,27%.

d. 29-07 Programas Informáticos: Arrancó con M$36.791 y reportó modificaciones por M$58.979. Pese a que el vigente alcanza los M$95.770, apenas se ha logrado ejecutar M$10.846, esto es el 11,33%.

e. 29-99 Otros Activos no Financieros: Con una base inicial de M$43.190, el saldo se vio incrementado en M$61.168, dando lugar a un presupuesto vigente de M$104.358. Su obligación devengada va en M$64.261, configurando un buen nivel de desarrollo del 61,58%.

Subtítulo 34 - Servicio de la Deuda

a. 34-07 Deuda Flotante: Es el caso inverso al resto, puesto que su presupuesto inicial de M$360.000 sufrió un fuerte recorte (modificación negativa) por -M$276.612. El ajuste dejó un presupuesto vigente de M$83.388, el cual se encuentra completamente devengado por el mismo monto (M$83.388), resultando en una ejecución redonda del 100%.

Subtítulo 35 - Saldo Final de Caja

A-. 35-00 Saldo Final de Caja: Fue planificado con un monto inicial de M$264.987 que permanece inalterado hasta la fecha (sin modificaciones). No registra obligaciones devengadas, situando su ejecución temporalmente en 0%.

Ítem 09: Arriendos

El Ítem Arriendos, perteneciente al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, concentra los gastos asociados al pago por el uso de inmuebles, dependencias, equipamiento u otras instalaciones necesarias para el funcionamiento del área de Educación (DAEM).



Cuadro 6. Detalle de las modificaciones al presupuesto.

Item	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial (M$)	Presupuesto Vigente ($)	Devengado ($)	% Ejecución
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	11,088	11,088	8,058	**72,67%**

Elaboración propia de Control interno.

La ejecución presupuestaria acumulada al tercer trimestre alcanza los M$8.400.584, lo que representa un 61,18% del presupuesto vigente, reflejando un avance razonable en el cumplimiento de los compromisos financieros municipales.

No obstante, se destaca el bajo nivel de ejecución en la cuenta de Iniciativas de Inversión, que contempla ingresos provenientes de programas como el PMU (Programa de Mejoramiento Urbano), PMB (Programa de Mejoramiento de Barrios) y FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local). Esta cuenta presenta un saldo no ejecutado de M$1.817.112, correspondiente al 54,69% del presupuesto vigente.



Cuadro 7. CUADRO PAGO DE IMPOSICIONES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL.

Institución Previsional	Julio	Agosto	Septiembre	Planilla Suplementaria Septiembre
Seguro Social	$ -	$ 7,822,631	$ 7,696,461	$ 27,746
AFP Capital	$ 67,136,067	$ 69,693,480	$ 67,099,859	$ 160,089
AFP Cuprum	$ 13,334,761	$ 11,855,848	$ 12,564,935	$ -
AFP Habitat	$ 10,778,286	$ 10,999,983	$ 10,839,962	$ -
AFP Modelo	$ 10,692,449	$ 10,983,138	$ 10,988,543	$ -
AFP PlanVital	$ 3,271,697	$ 3,437,680	$ 3,188,170	$ 52,202
AFP Provida	$ 16,635,125	$ 15,846,180	$ 15,706,970	$ 93,931
AFP UNO	$ 4,115,908	$ 4,551,276	$ 4,926,850	$ 114,857
SUBTOTAL AFP	$125, 964, 293	$127, 367, 585	$125, 315, 289	$ 421, 079
Isapre Banmedica	$ 2,385,927	$ 2,376,232	$ 2,429,762	$ -
Isapre Colmena	$ 1,641,460	$ 1,648,600	$ 1,664,941	$ -
Isapre Consalud	$ 5,937,915	$ 6,318,226	$ 6,182,268	$ -
Isapre Cruz Blanca	$ 4,977,049	$ 4,632,999	$ 4,719,040	$ -
Isapre Nueva Masvida	$ 1,811,080	$ 1,801,944	$ 1,800,635	$ -
Isapre VidaTres	$ 228,453	$ 229,643	$ 230,241	$ -
Mutual de Seguridad	$ 12,260,157	$ 12,286,722	$ 12,174,799	$ 39,154
CCAF Los Heroes	$ 36,956,658	$ 36,832,172	$ 36,946,448	$ 153,202
FONASA	$ 13,676,330	$ 13,754,481	$ 13,641,152	$ 55,493
IPS (ex INP)	$ 339,129	$ 332,869	$ 332,869	$ -
SUMA TOTAL	$ 206,178,451	$ 215,404,104	$213, 133, 905	$ 696, 674

1. Análisis del Comportamiento de Pago (Julio - Septiembre 2025)

Al comparar las planillas de los tres meses, se observa un cambio estructural en las obligaciones previsionales de la institución a partir del mes de agosto:

- **Julio 2025**: Los pagos se concentran exclusivamente en las instituciones tradicionales: AFP, ISAPRES, Mutual de Seguridad, Caja de Compensación (CCAF) e IPS/Fonasa. En este período no existe ningún registro ni cobro bajo el concepto de "Seguro Social".
- **Agosto 2025:** Se registra la aparición inmediata de una nueva institución recaudadora denominada Seguro Social, con un pago total de $7.822.631. Este monto se calcula aplicando una tasa del 0,9% sobre la remuneración imponible total declarada ($869.179.038).

2. **Destacado:** El Nuevo Pago al Seguro Social



A contar del mes de agosto de 2025, producto de la reforma previsional mencionada, se ha incorporado este nuevo ítem en la recaudación de PreviRed.

- **Financiamiento del Pago**: De acuerdo a la estructura de las planillas de remuneraciones, este pago es de cargo exclusivo del empleador (la Ilustre Municipalidad de Collipulli - Departamento de Educación.
- Monto que representa un compromiso financiero significativo, deberá ser integrado en la planificación presupuestaria del segundo semestre, impactando los márgenes operativos hasta el cierre del ejercicio fiscal 2025.

Resumen del impacto financiero:

- **Costo Agosto: $**7.822.631.
- **Costo Septiembre:** $7.724.207.
- **Total acumulado no presupuestado (2 meses):** $15.546.838.

Este nuevo compromiso financiero altera la proyección de gastos en personal, incrementando el costo de la planilla en casi un 1% mensual de forma permanente.



CUADRO PASIVOS:

Número de Cuenta	Fecha	Tipo y Glosa	Monto ($)	Descripción de Pago (Vencimiento Octubre)	Plazo Legal de Pago
214-10-01	26/09/2025	Retenciones Previsionales: Cotizaciones previsionales personal DAEM	$ 213.133.905	Retención legal: Descuentos de seguridad social de septiembre que se declaran y pagan obligatoriamente el mes siguiente.	Octubre (habitualmente hasta el día 10 o 13).
214-11-01	26/09/2025	Retenciones Tributarias: Impuesto único y retenciones de honorarios	$10.763.423	Retención legal: Impuestos retenidos en septiembre que deben enterarse al fisco en octubre por calendario tributario.	Octubre (según calendario SII).
214-12-01	26/09/2025	Retenciones Voluntarias: Descuentos por planilla (bienestar, préstamos)	$125.079.983	Compromiso: Montos descontados al personal en septiembre para ser transferidos a terceros en octubre.	Octubre (según convenios).
214-04-02	26/09/2025	Depósitos de Terceros: C.C.A.F. Los Héroes	$1.731.761	Compromiso: Fondos recaudados para la caja de compensación pendientes de pago.	Octubre.
FACTURAS		(Agrupadas por tipo)			
215-22-05	Diversas	Servicios Básicos: Electricidad y Agua Potable de escuelas (Frontel, Comités de Agua)	$92.801.071	Compromiso: Pago por consumos básicos devengados en el mes para el funcionamiento de los establecimientos.	30 días desde emisión (Ley de Pago Oportuno).
215-22-04 / 06	Diversas	Mantenimiento: Reparación de vehículos, edificios y equipos (ej. Esc. Benjamín Franklin)		Compromiso: Servicios técnicos y repuestos recibidos en septiembre pendientes de cancelación.	30 días desde emisión (Ley de Pago Oportuno).
215-22-01	Diversas	Alimentos: Insumos alimenticios y colaciones para actividades escolares		Compromiso: Facturas de proveedores de alimentos por entregas realizadas en septiembre.	30 días desde emisión (Ley de Pago Oportuno).
SUBTOTAL		Cuentas Presupuestarias (Facturas)			
SUBTOTAL		Retenciones (No Presupuestarias)	$356.610.795		
TOTAL PASIVOS		CONSOLIDADO AL 30/09/2025	$ 449.411.866		



De acuerdo con el Informe de Pasivos del Sector Educación (DAEM) al 30 de septiembre de 2025, el cumplimiento de la Ley de Pago a 30 días es fundamental para la gestión de las Cuentas Presupuestarias, las cuales totalizan un monto de $92.801.071 al cierre de dicho mes.

Pago de Facturas dentro de los 30 días

Esta normativa exige que las facturas emitidas por proveedores de bienes y servicios sean canceladas en un plazo máximo de 30 días corridos desde su recepción. En los registros del DAEM, esto aplica directamente a las obligaciones agrupadas en los subtítulos de bienes y servicios de consumo, tales como:

- Servicios Básicos: Pagos a empresas como Frontel (electricidad) y comités de agua potable.
- Mantenimiento y Reparaciones: Servicios prestados por proveedores para el arreglo de vehículos, edificios (como la Escuela Benjamín Franklin) y equipos.
- Alimentos e Insumos: Adquisiciones para programas escolares y funcionamiento institucional.

Responsabilidad de los funcionarios

Aunque el documento fuente no detalla las sanciones administrativas específicas, es importante señalar que, bajo el marco legal vigente (información externa que debe verificar), la responsabilidad de cumplir con estos plazos recae en los funcionarios de las áreas de Finanzas, Contabilidad y Administración del DAEM. Sus responsabilidades clave incluyen:

1. Recepción y Devengo Oportuno: Los funcionarios deben asegurar que las facturas se ingresen y validen en el sistema contable inmediatamente tras la recepción conforme del bien o servicio.
2. Gestión de Tesorería: El Director de Administración y Finanzas (quien firma el informe) y su equipo deben programar los pagos para asegurar que el flujo de caja cubra los $92.801.071 pendientes dentro del plazo legal.
3. Evitar Intereses y Sanciones: El incumplimiento de este plazo puede generar el pago de intereses moratorios y una comisión fija por recuperación de pagos, lo que podría derivar en responsabilidad administrativa para el funcionario negligente en la cadena de pago.

El informe resalta que, además de las facturas comerciales, el municipio gestiona un volumen mayor en Retenciones ($356.610.795), las cuales también tienen vencimientos legales estrictos, aunque estos se rigen por el calendario de seguridad social y tributario del mes de octubre.



TERCER INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025

DEPATAMENTO DE ADMINISTRACION DE SALUD





1 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Collipulli para el periodo 2025 fue sancionado mediante el Decreto Exento Nº 4291, con fecha 16 de diciembre de 2024.

Esta aprobación se fundamenta legalmente en el Certificado de acuerdo de Concejo Municipal Nº 04-01, emitido el 16 de diciembre de 2024, el cual ratifica lo tratado en la Sesión Ordinaria Nº 01 llevada a cabo el 11 de diciembre de 2024. En dicha sesión, el cuerpo de concejales otorgó su aprobación al presupuesto presentado por la Dirección de Salud Municipal con un total de 7 votos a favor.

Cuadro 1. Detalle de las modificaciones al presupuesto.

Subtítulo	Nombre de la Cuenta	Presupuesto (M$)	Porcentaje de Incidencia
115-5	CxC Transferencias Corrientes	3,208,000	81.95%
115-7	CxC Ingresos de Operación	150,000	3.83%
115-8	CxC Otros Ingresos Corrientes	126,610	3.23%
115-12	CxC Recuperación de Préstamos	80,000	2.04%
115-15	Saldo Inicial de Caja	350,000	8.94%
TOTAL INGRESOS		3,914,610	100.00%

Elaboración propia de Control interno.

El Presupuesto aprobado es equilibrado tanto para la estimación de ingresos como para la estructura de gastos, asciende a M$ 3.914.610 (tres mil novecientos catorce millones seiscientos diez mil pesos). Este presupuesto entrará en vigor y mantendrá su vigencia durante todo el año 2025.



Cuadro 2. Cuentas Principales de Ingresos y su ejecución por subtitulo

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial (M$)	Presupuesto Vigente (M$)	Ejecución (M$)	Ejecución (%)
115-05	C X C Transferencias Corrientes	3.208.000	3.273.537	2.630.804	80,37%
115-07	C X C Ingresos de Operación	150.000	150.000	124.544	83,03%
117-08	C X C Otros Ingresos Corrientes	126.610	133.710	98.935	73,99%
115-12	C X C Recuperación de Préstamos	80.000	123.196	43.743	35,51%
115-15	Saldo Inicial de Caja	350.000	846.104	846.104	100,00%
TOTAL		3. 914. 610	4. 526. 547	3. 744. 130	82, 71%

Elaboración propia de Control interno.

- **Subtítulo 05 (Transferencias Corrientes):** Es la fuente de financiamiento más importante, representando el presupuesto inicial más alto con M$ 3.208.000. Su avance del 80,37% es consistente con el tercer trimestre del año.
- **Subtítulo 07 (Ingresos de Operación):** Estos recursos provienen exclusivamente de la Venta de Servicios del DSM, manteniendo un presupuesto vigente de M$ 150.000.
- **Subtítulo 08 (Otros Ingresos Corrientes):** En el DSM, este ítem está impulsado principalmente por la Recuperación de Licencias Médicas (Art. 12 Ley 18.196), que constituye la mayor parte de este presupuesto.
- **Subtítulo 12 (Recuperación de Préstamos):** Presenta el menor porcentaje de ejecución (35,51%). De acuerdo con el clasificador, estos son principalmente Ingresos por Percibir devengados, pero no cobrados al 31 de diciembre del año anterior.
- **Subtítulo 15 (Saldo Inicial de Caja):** Refleja la liquidez de arrastre. Su presupuesto vigente aumentó significativamente respecto al inicial (de M 846.104), y se registra contablemente como 100% ejecutado al incorporarse al presupuesto del ejercicio actual.



Cuadro 3. Detalle de las modificaciones al presupuesto.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial (M$)	Presupuesto Vigente (M$)	Ejecución (M$)	Ejecución (%)
05-03-006	Del Servicio de Salud	2.718.000	2.783.537	2.252.688	80,93%
05-03-006-001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	1.788.000	1.788.000	1.453.376	81,28%
05-03-006-002	Aportes Afectados	930.000	995.537	799.312	80,29%
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	270.000	270.000	243.697	90,26%
05-03-101	De la Municipalidad	220.000	220.000	134.418	61,10%
07-02-000	Venta de Servicios	150.000	150.000	124.544	83,03%
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	126.110	126.110	90.658	71,89%
08-99-999	Otros	500	7.600	8.277	108,91%
12-10-000	Ingresos por Percibir	80.000	123.196	43.743	35,51%
15-00-000	Saldo Inicial de Caja	350.000	846.104	846.104	100,00%
TOTAL		3.914.610	4.526.547	3.744.130	82,71%

Elaboración propia de Control interno.

Principales Ingresos: Al cierre del tercer trimestre del año 2025, los ingresos del área de salud municipal presentan un comportamiento global satisfactorio, alcanzando una ejecución de M$ 3.744.130, equivalente al 82,71% del presupuesto vigente de M$ 4.526.547.

En cuanto a las principales fuentes de financiamiento:

05-03-06 "Del Servicio de Salud", principal fuente de ingresos registra un presupuesto inicial de M$ 2.718.000, incrementado a un presupuesto vigente de M$ 2.783.537, con una ejecución de M$ 2.252.688, equivalente al 80,93%.

05-03-06-01 "Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49", que presenta una ejecución de M$ 1.453.376 de un presupuesto vigente de M$ 1.788.000 (81,28%).

05-03-06-02 "Aportes Afectados", con M$ 799.312 ejecutados sobre M$ 995.537 (80,29%), evidenciando un comportamiento estable y acorde a la programación financiera.

05-03-099 "De Otras Entidades Públicas", se observa un presupuesto vigente de M$ 270.000, con una ejecución de M$ 243.697 (90,26%), lo que refleja un alto nivel de cumplimiento y adecuada gestión de estos recursos.



05-03-101 "De la Municipalidad" presenta un presupuesto vigente de M$ 220.000 y una ejecución de M$ 134.418 (61,10%), evidenciando un menor ritmo de transferencias en comparación con otras fuentes, aspecto que requiere seguimiento en lo que resta del ejercicio.

07-02-000 "Venta de Servicios" alcanza una ejecución de M$ 124.544 sobre M$ 150.000 (83,03%), mostrando un comportamiento adecuado. Asimismo.

08-01-002 "Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196" registra M$ 90.658 ejecutados de M$ 126.110 (71,89%), manteniendo un nivel de recuperación dentro de parámetros esperados.

08-99-999 "Otros" presenta una sobre ejecución con M$ 8.277 respecto de un presupuesto vigente de M$ 7.600 (108,91%), situación atribuible a ingresos no previstos o subestimados inicialmente.

12-10-000 "Ingresos por Percibir" evidencia un bajo nivel de ejecución, alcanzando M$ 43.743 de un presupuesto vigente de M$ 123.196 (35,51%), lo que indica rezagos en la materialización de ingresos devengados y requerirá gestión para su recuperación efectiva.

15-00-000 "Saldo Inicial de Caja" registra una ejecución total de M$ 846.104 (100%), conforme a lo proyectado tras su actualización presupuestaria.

Al término del tercer trimestre de 2025, los ingresos del sector salud municipal presentan una ejecución global superior al 80%, lo que da cuenta de un adecuado nivel de captación de recursos y consistencia con la programación presupuestaria del período.

Se observa un desempeño sólido en las principales fuentes de financiamiento, particularmente en los aportes del Servicio de Salud y otras entidades públicas. No obstante, se identifican aspectos que requieren atención, tales como el menor nivel de ejecución en los aportes municipales y el rezago en los ingresos por percibir, los cuales podrían incidir en la disponibilidad efectiva de recursos al cierre del ejercicio.

En términos generales, el comportamiento de los ingresos permite proyectar un cierre presupuestario equilibrado, sujeto al fortalecimiento de la gestión de cobranza y al oportuno ingreso de los recursos comprometidos.



GASTOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Cuadro 4. Detalle de las modificaciones al presupuesto.

ITEM	GASTOS	PRESUPUESTO			SALDO	% DE AVANCE
		INICIAL	VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS		
215-21	C x P GASTOS EN PERSONAL	M$ 3,047,210	3,157,210	2,267,467	889,743	71.82%
215-22	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M$ 789,000	1,163,657	453,866	709,791	39.00%
215-24	CUENTAS POR PAGAR - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M$ 8,600	14,100	5,826	8,274	41.32%
215-25	CUENTAS POR PAGAR - INTEGROS AL FISCO	M$ 4,800	4,800	3,140	1,660	65.41%
215-26	CUENTAS POR PAGAR - OTROS GASTOS CORIENTES	M$ 7,000	17,893	17,200	693	96.13%
215-29	CUENTAS POR PAGAR - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M$ 28,000	58,000	8,510	49,490	14.67%
215-31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	M$ 0	72,223	0	72,223	0.00%
215-34	CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	M$ 30,000	38,664	36,280	2,384	93.83%
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	M$ 0	0	0	0	0
	T O T A L	**M$ 3,914,610**	**4,526,547**	**2,792,290**	**1,734,257**	**61.69%**

Elaboración propia de Control interno.

PASIVOS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Cuenta / Decreto	Fecha	Tipo y Glosa (Proveedor / Concepto)	Monto ($)	Descripción de Pago y Vencimiento
FACTURAS Y BOLETAS		(Agrupadas por Insumos Médicos y Fármacos)		
Diversas	Diversas (Ago-Sep)	Proveedores de Salud: Incluye laboratorios y droguerías (AstraZeneca, Novofarma, Reutter S.A., Pharma Network, etc.)	$ 8.298.067	Compromiso: Facturas devengadas por la adquisición de medicamentos e insumos médicos para los centros de salud. El plazo legal de pago es de 30 días desde su emisión.
9	30/09/2025	Municipalidad de Collipulli: PPM septiembre 2025	$ 402.538	Compromiso: Pago Provisional Mensual correspondiente al mes de septiembre que debe ser enterado en octubre.
RETENCIONES		(Obligaciones Legales de Personal)		
Cuenta / Decreto	Fecha	Tipo y Glosa (Proveedor / Concepto)	Monto ($)	Descripción de Pago y Vencimiento
1268	30/09/2025	Retenciones Previsionales: Cotizaciones de salud y AFP del personal	$ 53.073.126	Retención legal: Descuentos realizados en septiembre. Por ley, no se pueden pagar en el mismo mes y deben enterarse en octubre.
1269	30/09/2025	Retenciones Tributarias: Impuestos únicos y retenciones de honorarios	$ 11.097.407	Retención legal: Impuestos retenidos en septiembre cuyo vencimiento y pago efectivo ante el fisco ocurre en octubre.
1270	30/09/2025	Retenciones Voluntarias: Descuentos autorizados por funcionarios	$ 16.979.111	Compromiso: Montos descontados en planilla de septiembre que se transfieren a terceros (bienestar, préstamos) en octubre.
1271	30/09/2025	Retenciones Judiciales: Pagos ordenados por tribunales	$ 90.000	Compromiso: Retenciones de septiembre que deben ser depositadas en las cuentas judiciales respectivas durante octubre.
TOTAL		CONSOLIDADO PASIVOS SALUD	$89. 940. 249	Total de obligaciones al 30/09/2025 pendientes de pago efectivo.

Facturas vs. Retenciones

Al cierre del mes de septiembre, la deuda total del Departamento de Salud asciende a $89.940.249. Esta cifra se desglosa de la siguiente manera:

- Retenciones (Obligaciones Legales y de Personal): Representan la mayor parte del pasivo con un total de **53,0 millones), voluntarias (11,0 millones) y judiciales ($90 mil). Estos montos corresponden a descuentos realizados en las liquidaciones de sueldo de septiembre que, por normativa legal, deben ser pagados obligatoriamente en octubre.
- Facturas Pendientes y Otros Compromisos: Suman un monto real de $8.700.605. Este grupo está compuesto principalmente por facturas de laboratorios y proveedores de insumos médicos (como AstraZeneca, Reutter S.A., y Novofarma) necesarias para la operación de los centros de salud, además de pagos previsionales mensuales (PPM).

Pago Provisional Mensual (PPM). Este monto forma parte de los compromisos presupuestarios del departamento y refleja la obligación tributaria derivada de la actividad de LA Farmacia Municipal y asciende a Monto: $402.538, su vencimiento legal y pago efectivo deben realizarse durante el mes de octubre.

CONCLUSIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (TERCER TRIMESTRE 2025)

1. Al cierre del tercer trimestre de 2025, la Municipalidad de Collipulli evidencia una gestión financiera ordenada y eficiente se destaca el aumento del presupuesto inicial de M$ 9.916.957 a un presupuesto vigente de M$ 13.730.940, lo que se logró mediante modificaciones aprobadas por el Concejo que permitieron incorporar mayores ingresos percibidos el gasto presenta un avance del 61,18% del presupuesto vigente de gastos M$ 8.400.584, reflejando un avance razonable en el cumplimiento de los compromisos financieros.

2. La recaudación y traspaso al Fondo Común Municipal, logrando el pago por Tesorería Municipal de un 91,44% de ejecución por concepto de permisos de circulación y del 82,26 del Presupuesto. Además, se acreditó el pago del (100%) de las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los funcionarios de Planta y Contrata como también los pagos a la Mutual de los señores Concejales.

3. Pasivos Contingentes y Demandas Judiciales si bien se reporta un monto elevado en demandas judiciales activas que asciende a M$ 1.293.890.004, estos valores corresponden únicamente a obligaciones eventuales. La buena gestión de defensa jurídica se evidencia al constatar el monto efectivamente pagado por el municipio finalmente es mucho menor a las demandas.

4. Situación del Departamento de Educación (DAEM) El presupuesto de Educación registra un avance global del 64,55% de ejecución. Un factor crítico por considerar para el cierre del año es un cambio estructural no presupuestado asociado al pago del "Seguro Social", el cual implica un costo de cargo exclusivo del empleador que incrementa la planilla en casi un 1% mensual (sumando ya $15.546.838 entre agosto y septiembre), lo que impactará fuertemente los márgenes operativos del área.

5. Situación del Departamento de Salud Municipal (DSM) El sector Salud presenta ingresos que muestran una ejecución global superior al 80% (82,71%). Este buen nivel de captación de recursos permite proyectar un cierre presupuestario equilibrado.



En conclusión, la gestión de las áreas Municipal, de Educación y Salud de la Municipal al cierre del tercer trimestre demuestra un desempeño administrativo ordenado.

MARCOS ANTONIO CUEVAS GUTIERREZ
Profesional Dirección Control Interno

MCG/mcg

distribución:

- Concejales (6)
- Alcalde (1)
- Secretario Municipal (1)
- Administrador (1)
- Transparencia (1)
- Archivo Control Interno (1)